



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

Visto el expediente digital con Registro N° F1141-20220000062 de fecha 09 de julio del 2022, referente a las BASES DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 83° de la Ley Universitaria 30220 establece: “La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos”. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad;

Que en el artículo 140° del referido Estatuto, se establece que “Los docentes universitarios son ordinarios, extraordinarios y contratados”; y en el artículo 152°, que “Los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato, de acuerdo con el reglamento respectivo”;

Que mediante la Resolución Rectoral N° 008306-2022-R/UNMSM de fecha 07 de julio del 2022, se aprueba la Convocatoria, Bases, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes (De Auxiliares) del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 de la Universidad nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N° 000144-2022-DACONT-FCC/UNMSM de fecha 09 de julio del 2022, el Director del Departamento Académico, remite las Bases del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad nacional Mayor de San Marcos;

Que en la Resolución Rectoral N° 008857-2021-R/UNMSM de fecha 15 de agosto de 2021, se resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a don Efrén Silverio Michue Salguedo, con código N° 044342, docente permanente principal a T.C. 40 horas, Vicedecano Académico, a partir del 26 de julio de 2021, y;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano (e) por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar las **BASES DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, según Anexo que a fojas veinte (20) forman parte de la presente resolución.
- 2° Encargar al Vicedecanato Académico y a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables, el cumplimiento de la presente resolución.
- 3° Elevar la presente resolución al Rectorado de la Universidad, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MAG. EFRÉN SILVERIO MICHUE SALGUEDO
VICEDECANO ACADÉMICO

MAG. EFRÉN SILVERIO MICHUE SALGUEDO
DECANO (E)

/mnc

